

MODIFICACIÓN CONVOCATORIA CONTRATOS PUENTE

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR EL QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA DE CONTRATOS PUENTE, APROBADO EN CONSEJO DE GOBIERNO DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

B.- REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES.

Donde dice: "Los solicitantes tendrán que cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber desarrollado la formación predoctoral, durante un mínimo de tres años, en el seno del mismo Grupo de Investigación de la UCA, con el que quedaría vinculado durante el disfrute del contrato.

Debe decir:

- Haber desarrollado la formación predoctoral, durante un mínimo de tres años, en el seno del mismo Grupo de Investigación de la UCA, con el que quedaría vinculado durante el disfrute del contrato (solo para la modalidad C).

Cádiz, 20 de septiembre de 2018

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Casimiro Mantell Serrano